

Proponen Ley para impulsar donación de alimentos, creación de bancos de alimentos y comedores comunitarios



La Paz, Baja California Sur (BCS). Por medio de un boletín de prensa de parte del Congreso del Estado se informó que, la Diputada Eda María Palacios presentó ante el pleno, una iniciativa para crear la **Ley para Donación Altruista, Bancos de Alimentos y Comedores Comunitarios** en toda nuestra entidad, en la que se le otorguen atribuciones al Gobierno del Estado y municipios para que desarrollen de la mano de la sociedad civil, una estrategia integral y transversal de **seguridad**

alimentaria, para garantizar el derecho universal a la alimentación a la población más pobre y vulnerable del estado.

De acuerdo con el boletín, al referir que en los diagnósticos del **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027** del Gobierno del Estado se establece que la población de Baja California Sur en pobreza extrema se incrementó de 8 mil 900 a 23 mil 400 de 2018 a 2020 por la pandemia por el Covid 19 y la desaceleración global; así como que 186 mil 837 sudcalifornianos no tienen la posibilidad de acceder a una alimentación nutritiva y de calidad; que en cuanto al hambre cero, el 24.2% de los jóvenes sudcalifornianos registran carencia por acceso a la alimentación; y que los municipios que reflejan mayor rezago en el acceso a la alimentación son Los Cabos, Comondú y Mulegé, todo ello en base a los indicadores de carencia social evaluados por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL), presenta la propuesta.

En la exposición de motivos se propone que la rectoría en la aplicación de esta ley, sea la **Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social**. La Ley consta de 39 artículos distribuidos en siete capítulos, en los que se sientan las bases para implantar una cultura de la donación de alimentos y evitar su desperdicio, crear bancos de alimentos, comedores comunitarios, a fin de contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias de la población menos favorecida, con carencia alimentaria o dificultad para acceder a alimentos.

Por último, la diputada, propuso que se hagan foros en los cinco municipios del estado para entusiasmar a las autoridades municipales, estatales, productores agropecuarios y pesqueros, cámaras empresariales, cámaras de comercio, asociaciones civiles y particulares para que participen, y esta ley sea una ley viva, que sirva a los propósitos de abatir el hambre y la desnutrición. La Iniciativa se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social de la Legislatura, concluyó el boletín de prensa.